



**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN
EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE
INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

Sede Permanente del PARLATINO, Panamá, 4 y 5 de julio de 2024

– ACTA DE LA REUNIÓN –

En las instalaciones de la sede permanente del PARLATINO, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las 09:15 horas del día 4 de julio de 2024, se dio inicio a la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, en el marco de la *Conferencia Interparlamentaria sobre Inteligencia Artificial*, a la cual concurrieron también las siguientes comisiones: Agricultura Ganadería y Pesca; Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos; Asuntos Políticos, Municipales y De La Integración; y Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias. La reunión estuvo presidida por el Primer Vicepresidente y Presidente en funciones de la Comisión, Dip. Miguel Enrique Charbonet.

Con excepción de la primera parte referente a la Conferencia Interparlamentaria, a la cual asistieron miembros de todas las comisiones mencionadas y varios invitados especiales, la reunión se desarrolló con la participación de las siguientes personas:

PARLAMENTARIOS		
	NOMBRE	PAÍS
1.	Sen. Aguanette A. Gun	ARUBA
2.	Sen. Arthur Vallejo	ARUBA
3.	Sen. Roderick A. Hoek	ARUBA
4.	Sen. Edgar Vrolijk	ARUBA
5.	Dip. Faustino Ollisco	BOLIVIA
6.	Dip. Sara Concha Smith	CHILE
7.	Sen. Yasna Provoste Campillay	CHILE
8.	Sen. Ramon Yung Secretario de la Comisión	CURAZAO
9.	Sen. David Seferina	CURAZAO
10.	Sen. María Nita	CURAZAO
11.	Dip. Rolando González Patricio Presidente del PARLATINO	CUBA
12.	Dip. Miguel Enrique Charbonet. Primer Vicepresidente de la Comisión; 1 ^{er} Vicepresidente y Presidente en funciones de la Comisión.	CUBA
13.	Asamb. Andrea Rivadeneira Calderón, 2da. Vicepresidenta de la Comisión	ECUADOR

14.	Asamb. José Lenin Rogel Villacís	ECUADOR
15.	Sen. Blanca Margarita Ovelar de Duarte	PARAGUAY
16.	Congr. Esdras Ricardo Medina Minaya	PERÚ
INVITADOS ESPECIALES		
NOMBRE		PAÍS
17.	Sr. Arnaldo Canales, Director General, Fundación Liderazgo	CHILE
18.	Sra. Nelsy Lizarazo, Coordinadora General de la CLADE (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación)	COLOMBIA
19.	Sra. Verónica Violant Holz, Directora del Observatorio Internacional en Pedagogía Hospitalaria. Universidad de Barcelona	ESPAÑA
ASESORES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE APOYO DE LA SEDE DEL PARLATINO		

El Dip. Charbonet saludó a los presentes y agradeció por su positiva respuesta a la convocatoria. Agradeció la presencia de los invitados especiales y explicó la dinámica de la reunión.

La reunión se desarrolló de conformidad con la siguiente agenda de trabajo:

HORA LOCAL	ACTIVIDADES
4 DE JULIO	
9:00	<p>Instalación conjunta de las comisiones de agricultura ganadería y pesca; de asuntos laborales, previsión social y asuntos jurídicos; de asuntos políticos, municipales y de la integración; de derechos humanos, justicia y políticas carcelarias; y de educación, cultura, ciencia, tecnología y comunicación.</p> <p style="text-align: center;">CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL</p> <p>Saludos</p> <p>Dip. Rolando González Patricio, Presidente del PARLATINO Representante de CAF Representante del Gobierno de Panamá</p> <p>Acompañan en la Mesa Principal Miembros de la Mesa Directiva del PARLATINO</p> <p>Foto Oficial</p> <p>Receso</p>
9:45	<p>Conferencia Magistral</p> <p>Presenta: Enrique Zapata, Transformación Digital de CAF</p>
10:15	<p>Preguntas y Respuestas</p>

10:45	Ley Modelo de Inteligencia Artificial para América Latina y el Caribe, del PARLATINO Presenta: Dip. Miguel Enrique Charbonet, primer Vicepresidente y Presidente en funciones de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación
11:30	Preguntas y Respuestas
12:00	Panel: La Inteligencia Artificial en el Desarrollo y la Integración Regionales Dip. Miguel Enrique Charbonet. Panelista y moderador. Dip. Karol Ivett Paredes Fonseca, Vice-Presidenta del Parlamento Amazónico por Perú. Panelista
12:30	Preguntas y Respuestas
13:00	Conclusiones y clausura de la Conferencia interparlamentaria sobre inteligencia artificial
13:15	Almuerzo
14:30	TRABAJO DE LAS COMISIONES SEGÚN SUS AGENDAS. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN Instalación de la reunión y firma del Acuerdo de Cooperación con la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)
14:45	Tema I. Recuento de las actividades en desarrollo de la Comisión y aprobación de la Ley Modelo de Inteligencia Artificial
15:15	Tema II: La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)
16:00	Tema III: Proyecto de Ley Modelo de Educación y Salud Emocional Conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos
16:45	Tema IV: Reconocimiento y homologación de títulos y estudios de Educación Superior: Una experiencia concreta
17:30	Conclusiones y cierre de los trabajos
18:00	Fin de la reunión
5 DE JULIO	
9:00	Traslado de los parlamentarios desde Hoteles oficiales a la Sede
9:30	Visita a las instalaciones de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), de Panamá
12:00	ALMUERZO LIBRE

Los asuntos tratados y decisiones tomadas en relación con el orden del día aprobado se resumen a continuación.

Se llevó a cabo la *Conferencia Interparlamentaria sobre Inteligencia Artificial*, de conformidad con la agenda prevista.

Sobre el Tema I. Recuento de las actividades en desarrollo de la Comisión y aprobación de la Ley Modelo de Inteligencia Artificial.

Hicieron la presentación el Lic. Alfredo Jiménez, Coordinador Técnico del PARLATINO y Asesor de la Comisión y el Dip. Miguel Enrique Charbonet.

Sus intervenciones se refirieron básicamente a dar un resumen de la estructura, contenido, actividades realizadas, estado actual y proyecciones de las siguientes actividades: Plan de educación para el desarrollo y la integración de América Latina, la Red de Parlamentarios por la Educación Para Todos (ParlaRed), y las más recientes actividades de la Comisión como son la creación de la oficina del futuro en el PARLATINO y lineamientos generales para la creación de oficinas del futuro en los Parlamentos nacionales y las leyes modelo de la factibilidad cultural en la planificación del desarrollo, neuroderechos, trabajo legislativo con bases científicas e inteligencia artificial.

El Dip. Charbonet informó que la Comisión ya había aprobado la ley modelo de factibilidad cultural y que en la reunión de Junta Directiva del 8 de marzo del año en curso, una parlamentaria solicitó que no se apruebe todavía dicha ley hasta no hacer un análisis de la misma para verificar que la gran diversidad cultural de los países de este continente pluriétnico y pluricultural no se verá afectada. La Junta estableció un plazo de 60 días para pronunciarse sobre la ley, cumplido el cual no se recibió ninguna comunicación; además la Comisión revisó de nuevo la ley y constató que esa diversidad no sólo está preservada sino también promovida. Consecuentemente solicitó a la Comisión que ratifique su aprobación de la ley, lo que así se hizo por votación unánime.

La Dip. Sara Concha Smith, se refirió a la ley modelo de inteligencia artificial y solicitó que en el *ARTÍCULO 5. Principios y derechos fundamentales*, se agreguen los derechos de la niñez y la adolescencia, en concordancia con lo que establece el Artículo 7º, numeral 7.5. de dicha ley modelo. La propuesta fue aprobada.

La Sra. Nelsy Lizarazo preguntó si existe la posibilidad de enviar aportes y sugerencias a la ley modelo de inteligencia artificial.

El Dip. Charbonet propuso que se dé un plazo hasta el 1º de septiembre para que todos quienes deseen enviar aportes y sugerencias a esa ley así lo hagan. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Sobre el Tema II: La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE).

Presentó el tema la Sra. Nelsy Lizarazo, Coordinadora General de CLADE, quien primero hizo una explicación de la institución que representa explicando que se trata de una red plural de organizaciones de la sociedad civil que abarca 18 países de América Latina y el Caribe, y promueve acciones de movilización social y defensa del derecho humano a la educación, con base en los principios de una educación transformadora, pública, laica y gratuita para todos, a lo largo de toda la vida y como responsabilidad del Estado. Suministró informaciones estadísticas de la estructura de la CLADE y explicó las principales actividades que está realizando principalmente dentro del Plan Estratégico 2023-2026, en el cual los temas prioritarios son: género y educación, financiamiento público (justicia fiscal), justicia climática y educación tecnologías digitales y derecho humano a la educación, educación de personas jóvenes y adultas y primera infancia. Explicó cada uno de los temas mencionados. Se anota que la presentación de la CLADE se adjunta a la presente acta.

Sobre esta presentación hicieron uso de la palabra las siguientes personas con las intervenciones que en cada caso se resumen.

Sen. Aguanette A. Gun.- preguntó cuáles son los países del Caribe que forman parte de la red de la CLADE y cuáles son los requisitos para formar parte de ella.

Sen. Yasna Provoste Campillay.- Muy importante tratar la educación como un derecho humano y debe vincularse también al tema de la ciudadanía, esto es el desafío de poder vivir juntos en una sociedad cada vez más diversa y compleja.

Sen. Ramon Yung.- El tema del derecho a la educación está íntimamente vinculado con el de inteligencia artificial y con las brechas existentes, por ejemplo en cuanto al analfabetismo. Preguntó cómo la CLADE maneja este tema.

Sen. Blanca Margarita Ovelar de Duarte.- Es importante reconocer que la educación también afecta la competitividad económica y el ejercicio de la ciudadanía. Hay factores que afectan profundamente a la educación, especialmente a la educación inicial, por ejemplo el hambre; los 1000 primeros días de vida del ser humano son críticos en este sentido. El derecho a la educación debe orientarse fundamentalmente hacia la equidad; cuando hablamos de educación de calidad nos preguntamos ¿para quién? La respuesta es evidente: para todos, pero con equidad; hay que superar esa triste realidad de “educación pobre para los pobres”.

Dip. Faustino Ollisco.- El objetivo primordial en nuestros países debe ser cero analfabetismo; es la primera tarea del Estado. En este campo se enfrentan graves dificultades que demandan atención inmediata y efectiva, por ejemplo el de las comunidades rurales especialmente las más alejadas, normalmente en las fronteras internacionales.

Congr. Esdras Ricardo Medina Minaya.- Estas reuniones y estas iniciativas son muy importantes; las leyes modelo son un gran aporte para los países. Sobre la inteligencia artificial es indispensable y urgente fortalecer los equipos humanos y técnicos y la infraestructura en todas partes de los territorios nacionales; en algunos lugares no hay absolutamente nada.

Asamb. Andrea Rivadeneira Calderón.- El derecho a la educación permite el ejercicio de otros derechos. Unos problemas serios son el de las personas en situación de movilidad humana y el de las regiones más desatendidas de los países como el caso de la Amazonía. Todo eso se enmarca en el concepto de derecho a la educación y requiere de una atención prioritaria por parte del Estado.

La Sra. Nelsy Lizarazo dio respuesta a las inquietudes manifestadas y además se refirió a lo siguiente: el derecho humano a la educación y la ciudadanía están íntimamente ligados y su ejercicio real es clave para fortalecer la democracia. Siendo objetivos hay que reconocer que hay comunidades que no tienen interés en conectarse con sistemas modernos y eso hace parte de su concepto particular de felicidad que es lo que todo ser humano busca; consecuentemente debe existir el derecho a decir que sí o decir que no.

El Dip. Charbonet agradeció la presentación de la CLADE y de los diferentes parlamentarios que intervinieron.

A continuación se suscribió el acuerdo de cooperación entre el PARLATINO y la CLADE, por parte del presidente del PARLATINO, Dip. Rolando González Patricio y Sra. Nelsy Lizarazo, Coordinadora General de CLADE.

El presidente del PARLATINO, Dip. Rolando González Patricio, manifestó la relevancia que tiene el acuerdo recién firmado y felicitó a la Comisión por el meritorio trabajo que viene realizando. Resaltó la importancia que tiene y lo preocupante que es aquello de la “educación pobre para los pobres” y mencionó la necesidad que tiene vincular el derecho a la educación con el derecho internacional.

Sobre el Tema III: Proyecto de Ley Modelo de Educación y Salud Emocional

El desarrollo de este tema se hizo en reunión conjunta con la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del PARLATINO.

Hicieron la presentación el Sr. Arnaldo Canales, Director Ejecutivo de la Fundación Liderazgo Chile, y la Sra. Verónica Violant, Directora del Observatorio Internacional en Pedagogía Hospitalaria y catedrática de la Universidad de Barcelona.

Su presentación, que se adjunta, abarcó los asuntos que a continuación se resumen.- El equipo que realizó el trabajo que se presenta a continuación, además de los dos ponentes, estuvo compuesto por una psicóloga, un biólogo y un químico farmacéutico. El estudio abarcó una revisión de las diversas leyes modelo del PARLATINO para detectar interrelaciones transversales con el tema de la educación y salud emocional y en ubicar el desarrollo del tema en el marco de las iniciativas del PARLATINO. Se presentó el estado del arte en varios países de la región, en especial los que ya cuentan con alguna normativa sobre la materia, desde varios puntos de vista como objeto de la ley, estrategia, vinculación estatal, condiciones metodológicas y otras características. Se explicó la base conceptual y la metodología que se siguió y que se propone para la elaboración de la ley modelo, abarcando asuntos como el concepto de salud y sus características, la fisiología de las emociones, aspectos del desarrollo neurológico, los medicamentos su acción y función, educación y salud emocional desde el punto de vista socioeconómico y del bienestar general, calidad, inclusión y otros conceptos varios.

Sobre la presentación realizada hicieron uso de la palabra las siguientes personas con las intervenciones que en cada caso se resumen.

Dip. Miguel Enrique Charbonet.- Sugiere, y se aprueba, que en el esfuerzo de elaborar la ley modelo de educación y salud emocional se vincule a la Comisión de Salud del PARLATINO.

Dip. Sara Concha Smith.- Es muy importante conocer el papel de los padres y apoderados en la educación y salud emocional. La Constitución de Chile garantiza a los padres el derecho a la educación de sus hijos. También es importante en el tema el papel de la familia.

Sen. Blanca Margarita Ovelar de Duarte.- Un elemento clave en el proceso de socialización de las nuevas generaciones es la gestión de las emociones y eso debe comenzar desde la primera infancia. Se ha hablado del suicidio; ese es el acto final, pero hay miles de personas en el mundo que sufren de angustia, depresión y otros problemas derivados de la situación familiar, la pobreza, la violencia, el ambiente laboral y múltiples factores. Hoy vemos en la escuela a niños más agresivos, más enojados, más sensibles, con las emociones a flor de piel y los profesores menos capacitados para lidiar con esas situaciones. Muy importante disponer de pautas y orientaciones sobre cómo enfrentar ese fenómeno.

Dip. Faustino Ollisco.- Es alarmante el crecimiento de fenómenos negativos como el feminicidio, el suicidio o la violencia, especialmente cuando esos fenómenos llegan cada vez más a los jóvenes. ¿Qué papel tienen la ciencia y la tecnología en todo eso? A veces parece que están en contracorriente de la creación de valores. Todos debemos ser objeto de la educación en valores, incluyendo desde luego a los políticos y a los tomadores de decisiones. El tema debe estar presente en todas partes, en la educación primaria, secundaria y terciaria, en las empresas públicas y privadas y en la sociedad civil organizada. Por supuesto todo eso tiene que ver con la educación y la salud mental.

Sen. Yasna Provoste Campillay.- Felicita por la exposición hecha, es un tema muy importante; permite tratar los temas de autoestima, empatía, perseverancia. Hay asuntos que para nosotros no tienen la importancia que sí la tienen para los niños y jóvenes; debemos reeducarnos para gestionar bien las comunidades educativas. Los problemas de salud mental no sólo afectan a los estudiantes sino a toda la comunidad educativa; es necesario capacitar a los profesores y funcionarios e involucrar a toda la familia. Un fenómeno que afecta mucho a los jóvenes y al sistema educativo es la violencia escolar, que ha venido en aumento. Por supuesto, eso también tiene que ver con las emociones y con la consecuente necesidad de capacitar a los profesores y a toda la comunidad educativa. Hay una etapa en el desarrollo evolutivo de la persona cuando las emociones están muy presentes, la adolescencia, que permanentemente es

denostada a veces sin darnos cuenta; no sucede lo mismo con los niños o con los adultos mayores; es necesario superar esa tendencia que afecta la salud emocional de los jóvenes y capacitar a las familias para gestionar correctamente ese fenómeno. Sobre el derecho a la educación, un problema reciente es el del cierre de las aulas hospitalarias que atenta contra ese derecho. Todos estos asuntos deberían estar presentes en la ley modelo que se va a preparar.

Sra. Nelsy Lizarazo.- Desea plantear brevemente tres asuntos: 1) la educación y la salud emocionales son esenciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no sólo en el aprendizaje; pero esta última condición es muy compleja, abarca no sólo la cuestión emocional como en el caso del hambre, por ejemplo; 2) le preocupa que esos asuntos se pongan en la malla curricular, la cual se va saturando y se convierte en algo completamente fragmentado. En este punto los expositores aclaran que en ningún momento eso se propuso, y la Sra. Lizarazo comentó que entonces había entendido mal y no argumentó más al respecto; y 3) hay que poner un foco muy importante en la educación y la salud emocional de los adultos que acompañan la educación de los niños y no sólo en estos.

Congr. Esdras Ricardo Medina Minaya.- Lo referente a la preparación de los padres de familia es esencial, hoy día se ven en mayor medida en los hogares problemas de estrés, depresión y angustia en los niños y adolescentes, lo que se agudizó a raíz de la pandemia. Por ello es muy importante lo que estamos haciendo en esta Comisión.

Sra. Verónica Violant Holz.- Lo que se presentó es una propuesta de las bases sobre las cuales se redactará la ley modelo. No se ha puesto el foco en los niños o en los adultos sino en las personas en general, en relación entre sí y con las cosas y no sólo en cuanto a las emociones propiamente dichas, como tener conciencia de que estoy alegre o triste, etc. Lo que ya es bastante, sino que el tema involucra a todo lo que pasa en el cerebro, en el estómago y en todo nuestro organismo, desde un punto de vista que también es bioquímico. Indudablemente que el tema es mucho más crítico cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes hospitalizados; ahí la parte emocional es esencial para los procesos de recuperación. Hay poblaciones relacionadas con el fenómeno hospitalario con las cuales hay que trabajar mucho más intensamente, para que todas las personas, incluyendo la familia, que rodean a esos niños y adolescentes estén en condiciones de hacer una labor verdaderamente eficaz.

El Dip. Miguel Enrique Charbonet, por una parte, puso a consideración de las Comisiones (Educación y Derechos Humanos) si están de acuerdo en que el equipo que hizo la presentación siga adelante con la elaboración de la *Ley Modelo de Educación y Salud Emocional*. Se aprobó por unanimidad. Por otra parte pidió que los parlamentarios y parlamentarias que quieran sumarse al esfuerzo y participar en el mismo, así lo indiquen. Expresaron que participarán en la elaboración de la ley modelo la Sen. Blanca Ovelar de Duarte (Paraguay), la Dip. Sara Concha Smith (Chile), la Sen. Yasna Provoste Campillay (Chile), el Congr. Esdras R. Medina Minaya (Perú) y el Dip. Miguel Enrique Charbonet (Cuba).

Sobre el Tema IV: Reconocimiento y homologación de títulos y estudios de Educación Superior: Una experiencia concreta

Hizo la presentación (adjunta al acta) el senador Arthur Vallejo, quien en su exposición se refirió en síntesis a lo siguiente: su experiencia personal referente a las dificultades que existen en su país (Aruba) y en general en las Antillas Holandesas para que se reconozcan estudios y títulos que no se han obtenido en universidades holandesas o reconocidas por Holanda, lo cual tiene fuerza de ley. En su caso, que es representativo de muchos profesionales de la región, después de estudiar 9 años en Colombia odontología y especializarse en cirugía oral y maxilofacial, regresó a Aruba y se encontró con que no podía ejercer su profesión porque el departamento de salud pública no reconocía sus estudios y diplomas si no obtenía el Registro de Salud de Holanda, para lo cual debía desplazarse a los países bajos, en donde por al menos 4 meses tenía

que hacer diversos estudios, rotación de materias y exámenes para poder ejercer la profesión. Todo esto a pesar de que, por una parte, Aruba necesita de todos estos profesionales y, por otra, que la UNESCO viene haciendo serios esfuerzos para lograr la convalidación de títulos, estudios y diplomas en la esfera de la educación superior con el propósito de promover el derecho a la educación y propiciar la movilidad universitaria y el entendimiento internacional. Recordó cuáles son los diversos instrumentos normativos promovidos por la UNESCO a esos efectos. Se refirió a los impactos negativos que genera esa situación, entre ellos una clara división entre profesionales que se expresa en “profesionales graduados en Holanda vs, profesionales graduados en América latina u otras latitudes”, con la respectiva discriminación; y fuga de profesionales a otros países o a otras ocupaciones no relacionadas con sus estudios. Frente a todos esos problemas se requería un liderazgo que promoviera los cambios necesarios; así entró a la política con ese fin. Se encontró con deficiencias en la información que se requería en ese esfuerzo y, como había estudiado en Colombia, viajó a ese país a recopilar datos de órganos de acreditación, especialmente sobre el Consejo Nacional de Acreditación (CNA); la trayectoria de internacionalización con instituciones regionales e internacionales; el International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) con sede en Barcelona, que tiene más de 200 países afiliados, dando garantías de la calidad de la educación superior; el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES); el European Consortium for Accreditation in Higher Education (ECA); e hizo una explicación de cada uno de esos proyectos. Resaltó la importancia que tienen los logros conseguidos en Colombia, especialmente con el ECA que tiene su sede en Holanda, particularmente la firma del Acuerdo MULTRA donde las Partes se reconocen mutuamente; este acuerdo fue la piedra angular para demostrar que los estudios realizados en Colombia o en Costa Rica, países que pertenecen al MULTRA, son aceptados en Holanda. El logro se alcanzó en el 2022 cuando se consiguió modificar la ley que regula los requisitos de reconocimiento de la educación superior (ley ARUBIG) haciendo que esta incluya los términos de MULTRA. Todo esto tomó 12 años desde cuando inició los esfuerzos para eliminar las discriminaciones existentes. Se creó el Instituto de Calidad, de muy alto nivel e independiente. Debemos muchísimo a los esfuerzos de la UNESCO; su *Convenio Regional de Reconocimiento de estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe*, de 2019 y que entró en vigor en 2022, es de la mayor importancia. En materia de acreditación es indispensable pensar de manera global pero actuar de acuerdo con las particularidades de cada país así como promover la aplicación del Convenio en todas las instituciones incluyendo acuerdos entre universidades. Finalmente el senador Arthur Vallejo expresó que el PARLATINO a través de esta Comisión, debería continuar trabajando en búsqueda de la acreditación global de estudios superiores.

El Dip. Charbonet informó que cuando se vinculó a la Comisión en 2010, participó en una reunión interparlamentaria en Buenos Aires sobre reconocimiento de títulos y diplomas. Los problemas con el reconocimiento de títulos estimulan también los fenómenos negativos de la fuga de cerebros y el robo de cerebros. Agradeció la presentación sobre este tema que es de la mayor importancia y sugirió que se incluya en la agenda de la Comisión el seguimiento del asunto convocando a esos efectos a nuestros aliados estratégicos, especialmente a la UNESCO y con la participación de todos los miembros de la Comisión, aportando las experiencias de sus países en esta importante materia. Se aprobó por unanimidad.

En este punto se dio una cortesía de sala a la empresa Dot Incorporation, de Corea del Sur, quienes hicieron una detallada presentación sobre diversos dispositivos diseñados para promover la inclusión y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades visuales.

Los miembros de la Comisión se mostraron muy interesados en los asuntos y dispositivos expuestos y el Presidente en Funciones determinó que quienes lo deseen se comuniquen

directamente con la empresa y para el efecto aprovechen la presencia de su cofundador y director Sr. Ki Kwang Sung y su equipo.

Finalmente el Dip. Charbonet, por una parte comentó que se está a la espera de las solicitudes de los países para acoger la primera reunión ordinaria del año 2025, y que sobre el particular Ecuador manifestó el interés de acogernos con ocasión de la inauguración de la sede de Universidad Central del Ecuador en el Archipiélago de Galápagos y aprovechar la oportunidad para suscribir un convenio de cooperación. Quedamos a la espera de la solicitud oficial. Por otra parte recordó que en la Comisión se acordó que las presentaciones digitales se entregarán después de su debate en la respectiva reunión de la Comisión.

Siendo las 18:00 horas se dio por concluida la reunión. En fe de lo anterior se suscribe la presente acta en dos originales de igual tenor y valor. Se deja constancia de que reposan en los archivos de la Secretaría General y la Secretaría Ejecutiva la grabación de la reunión y los documentos distribuidos previamente y durante la misma.

DIPUTADO MIGUEL ENRIQUE CHARBONET
Primer Vicepresidente de la Comisión
Presidente de la reunión

SENADOR RAMÓN A. YUNG
Secretario de la Comisión